Acerca de la discriminación y los discriminados

Autor: Adrián Bonaparte
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Dirección: Calle 15 bis Nº 315 Tolosa – La Plata C.P. 1901
Mail: adrianbonaparte@yahoo.com.ar

El presente trabajo es un análisis acerca de las diferentes formas que adquiere el reclamo por el respeto y la denuncia por hechos de xenofobia, desde la perspectiva de dos colectividades de inmigrantes: boliviana y peruana; a raíz de una serie de acontecimientos ocurridos en nuestro país y particularmente en la provincia de Buenos Aires durante la década del `90, teniendo como culminación de este proceso el año 1999.

En el mismo se relaciona este reclamo con los sentidos dados por bolivianos y peruanos (focalizando en las voces surgidas a través de diversos medios de comunicación radial) a la "discriminación", a la forma en que "transmiten su vivencia". Porqué hacer hincapié en los sentidos que ellos le otorgan a los fenómenos de exclusión y xenofobia que existen en la Argentina?. En primer lugar porque desde la perspectiva antropológica se busca rescatar la visión que los actores tienen de su vivencia. En segundo porque a lo largo del trabajo de campo que se fue realizando ha surgido reiteradas veces el interrogante a cerca de *cuál es la respuesta que estas colectividades dan a la escalada de xenofobia en la Argentina*.

Se desprende del segundo punto la necesidad de desnaturalizar qué se entiende por "forma típica de protesta". En pocas palabras, se entiende por esto que el reclamo frente a la injusticia encuentra como forma "espontánea y natural" que los afectados manifiesten públicamente su disconformidad: frente a las autoridades responsables (en plazas, calles o en los lugares públicos correspondientes), o a través de denuncias presentadas en la justicia, o autoridades correspondientes para su viabilización. No obstante ya se mencionó que esto es una forma naturalizada, por lo cual en el desarrollo del trabajo se intentará mostrar otras formas posibles de demostrar disconformidad.

Para comprender si las colectividades peruana / boliviana expresan su disconformidad de alguna forma, se ha considerado no solamente al grupo afectado, o sea a ellos, sino también al contexto social e histórico en el cual la xenofobia hacia ellos se produce. Es decir, no se trata solamente de ver cómo expresan su disconformidad, sino de preguntarse, en función de evaluar el contexto, cuáles son sus posibilidades de expresión de acuerdo a cómo se ha ido conformando la relación entre cada una de las colectividades y la sociedad receptora.

Para desarrollar este análisis se partió del supuesto de que la forma que adquiere la interacción entre los sujetos sociales en un momento histórico determinado, no se puede explicar si no se tiene en cuenta la construcción relacional entre los mismos y su posicionamiento en la estructura social.

En entrevistas con los integrantes de las colectividades se observa que, cuando se pregunta directamente por la discriminación surge un interés por homogeneizarse, fusionarse con "todos" los discriminados. Y quienes son éstos?. De manera muy genérica y abstracta son "los del interior". Y su contrapartida, o sea los que discriminan, son los de Buenos Aires, los porteños.

Entonces qué se quiere decir cuando se habla de "discriminar"?. Fundamentalmente **hacer diferencias, dejar de lado, no respetar**.

Por ej. la discriminación para el conductor del programa "Nosotros los peruanos" (emitido los días viernes de 20 a 21hs. y sábados de 14 a 15hs., por Radio FM Cultura 97.9 Mhz.), es que **no se respeta** a los peruanos, -a los que él homologa en este sentido con los del interior- por el **color de la piel**. Y la falta de respeto se vincula con la inferiorización y la exclusión por tener cantito del interior (el resto del país respecto de la Capital Federal). Esta alusión al cantito la hizo refiriéndose a los estudios en el ISER (Instituto Superior de Radiodifusión).

En contrapartida de esta "discriminación" hace una valoración altamente positiva de la época de la colonización en momentos en que el Virreinato del Alto Perú tenía mucha más importancia que la que tenía Buenos Aires, porque sus intelectuales y revolucionarios se habían formado allí (en Lima), en ese momento.

Afirmando la importancia de ese momento histórico, argumenta también que Buenos Aires es discriminatoria desde que comenzó a adquirir importancia. Al respecto dice:

> "las Provincias Unidas ahorcaron al norte, destruyeron mucho la cultura, tal es así que hubo un momento que para el ISER tenías que dejar de tener el cantito del interior sino no entrabas".

Y en esta afirmación, juntamente con la anterior del "color de la piel" se están conjugando dos criterios que explican la discriminación actual: la raza entendida como "tipos bio-morales" y la cultura. Las cuales son presentadas por el conductor como formas de comportamiento "cristalizadas", esencialistas, que así como estructuraron la legitimación de la desigualdad en el siglo XIX, lo hacen en este también. Sin importar el tiempo transcurrido ni los cambios sociales ocurridos.

Esta relación directa, sin escalas, entre principios del siglo XIX y el presente encierra una clasificación, una distinción, que opera revistiendo de significado para sí mismo la inmigración actual de peruanos a la Argentina de finales de milenio. El conductor del programa ha establecido una relación en base a la historia, en base a su interpretación de la historia: hasta principios del siglo XIX Perú ocupaba un lugar de gran importancia respecto de las Provincias Unidas porque allí se formaban sus intelectuales. Lima era el centro y como tal era requerida su importancia nada menos que en la formación intelectual.

Actualmente los peruanos vienen a la Argentina porque es Buenos Aires quien ha "ahorcado" la cultura del norte, y los ha obligado a "salir". Sumado a esta visión el conductor es consciente de que la actual inmigración peruana tiene un componente particular: son trabajadores acusados de delincuencia y usurpación. Frente a esta estigmatización se levanta orgullosa la historia de una Lima que educó a los fundadores de la Argentina.

Esta relación entre pasado y presente es un refuerzo para legitimar su "reclamo". Y es un reclamo entre comillas porque él no está haciendo una denuncia de malos tratos. Sino que lo que hace es una manifestación de desacuerdo con lo que pasa actualmente, pero manteniendo la forma. Es decir, dice que algo está mal, fundamenta sus derechos a través de la historia, pero de lo cual no se deduce una protesta. Las razones mas fuertes para que se tome esta actitud son la poca capacidad de presión frente a las autoridades argentinas producto de la presencia reciente como migración, la estigmatización, y la falta de organizaciones que lleven adelante alguna acción, como él mismo reconoce en las entrevistas que se le realizaron.

Consecuencia de esta lectura: la marcada desigualdad para confrontar con la sociedad receptora por lo cual parece lógico que surjan reconocimientos del tipo de que en Argentina se sienten como en su patria. U otros como el de Richard [1] que interpreta que como:

> "muchos de mis compatriotas roban y no respetan las costumbres" ... "en una época ponían carteles en las pensiones (de La Plata) donde decían: "*peruanos no*".

Es decir, no niegan que en la Argentina hay discriminación, pero ellos no se *presentan como sujetos particularmente* discriminados, sino que ellos **son tan discriminados como los del interior.** De alguna manera justifican esa exclusión porque hay compatriotas que dan motivo para ello. Y no es que hagan este razonamiento sin un cierto pesar, sino que ellos[2] se sitúan frente a sus compatriotas

[1] Richard es estudiante de medicina y hace mas o menos seis años que vino a estudiar a La Plata. El participa además del grupo de danzas Perú Tusuy.

[2] Al decir "ellos" se hace referencia a quienes han sido los entrevistados, a los que se puede clasificar dentro de la inmigración actual, como pertenecientes al grupo de estudiantes universitarios y profesionales que ejercen en el país, hayan

como lo haría un argentino. En otras palabras, si se habla de peruanos delincuentes es porque reconocen que hay compatriotas que lo son, aunque les duela que por ellos se estigmatiza a todos los peruanos.

Analizando detalladamente otros fragmentos del programa del conductor de radio (el día 14/11/97), éste pone al aire el llamado de un abogado uruguayo que tenía a cargo la defensa de una "ciudadana peruana a la cual detuvieron en Pueyrredón y Corrientes (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y la reconocieron por la forma de caminar y el color de la piel" (son palabras del uruguayo). Este abogado apelaba al programa para hacer conocer el caso y para hacer también una denuncia por la "complicidad del gobierno de Carlos Menem y del Perú" por permitir que estos hechos sucedan.

En el momento de la salida al aire, el conductor dice lo siguiente acordando con la opinión del abogado uruguayo:

> "Si, vemos que hay mucho prejuicio racial, hay mucha ***xenofobia con respecto a los peruanos*** …"

Aunque la afirmación parece fuerte lamentablemente esta pierde contundencia porque en el resto del programa no se habla más del tema, ni tampoco se analizan las razones de esa xenofobia. El problema quedó planteado, desde la óptica del programa, como la inquietud de un abogado uruguayo por un caso puntual de detención de una ciudadana peruana. En tal sentido la actitud tomada por el programa y su conductor parece coherente con lo que se ha planteado acerca de que existe una marcada desigualdad que impide establecer relaciones de confrontación con la sociedad receptora.

Es importante aclarar que el caso que se dio a partir del llamado del abogado uruguayo es atípico en el marco de lo que duró el relevamiento de la escucha de ese programa. Y aunque se pudo hablar en tono de denuncia de la complicidad de los gobiernos de turno tanto del Perú como de la Argentina, llamó la atención que a lo largo de los programas no se volvió a tratar el tema en esa forma. Con lo cual surge la hipótesis de que la denuncia no es el tono "apropiado", en el programa, para tratar los problemas de la colectividad en Argentina.

De todas formas es necesario insistir en lo siguiente, no es que se desconozca el problema, no es que no haya conciencia, sino que no se lo enfrenta a la manera de una denuncia.

Otro tema que resulta significativo para el análisis es la "naturalidad" con que se tratan los problemas de radicación y documentación. Si bien expresan que a partir de lo problemático de la adquisición de documentos sobrevienen problemas con las autoridades y están mas expuestos a la explotación laboral, este problema se internaliza como parte de los problemas naturales y propios del que está fuera de su país, de quien es inmigrante. Pareciera que se *naturaliza* una situación como si fueran los problemas propios que hay que afrontar.

Al respecto una explicación a este fenómeno surge a partir de las reflexiones de M. Margulis en cuanto que: "El carácter encubierto y vergonzante de los fenómenos discriminatorios tiene su correlato en estrategias de **negación y disimulo** por parte de los propios discriminados" (1997:58). De todas formas estas actitudes son una respuesta conciente a la percepción de una situación de desigualdad manifiesta.

Por otro lado el trabajo de campo reveló que no es la actitud de todos los integrantes de la colectividad en estudio, sino que la heterogeneidad al interior de las mismas se refleja también en estas reacciones.

En tal sentido se observaron actitudes de denuncia en las cuales se intenta involucrar a la Embajada y a la vez se utiliza el medio radial para que se conozca la injusticia. El siguiente testimonio fue recogido de una entrevista el 10/10/97 con José Luis (inmigrante boliviano, es de Sucre y a la fecha de la entrevista hacía cuatro años que estaba en el país), que es conductor de un programa en la radio FM Pompeya:

---

estudiado acá o en Perú.

> "En el hospital Santa Catalina de Lomas de Zamora, murió una niña de 3 años porque **el médico se negó a atenderla**. Esta **nena no tenía los documentos** y el médico no quiso hacerse cargo de la atención. Pasé esta noticia por la radio y también conseguí que el padre de la nena se comunique con un abogado de la Embajada".

A través de este testimonio se pueden resaltar varios puntos. Primero: que los reclamos por falta de atención hospitalaria se han dado en varias oportunidades incluso frente al entonces director del Instituto de Lucha Contra la Discriminación, Sr. Víctor Ramos. Segundo: que el problema de la indocumentación se vincula estrechamente con el anterior. Tercero: el desempeño de las redes intracolectivas que involucran a los representantes oficiales de su gobierno para hacer mas expeditivos los reclamos. Y cuarto: el medio de comunicación como vehículo utilizado para realizar la denuncia.

Este último punto es para resaltar ya que en la medida que se reconoce que esta vía constituye un espacio de confrontación con la sociedad receptora, se puede comenzar a vislumbrar una de las posibles vías de expresión de la disconformidad de estas colectividades.

Este hecho cobra más significación en referencia a los acontecimientos de enero/febrero de 1999. Frente a la escalada de xenofobia desatada principalmente por el gobierno argentino, que comenzó a partir de la "supuesta necesidad" de restringir el ingreso y permanencia de inmigrantes ilegales bajo el argumento de que por esta causa se facilitaba su explotación laboral; la respuesta de las colectividades peruana y boliviana, en tanto fueron las principales acusadas y "perseguidas", no estuvo acorde con la gravedad y magnitud de las detenciones y declaraciones oficiales.

Por el contrario, el Cónsul peruano y el Embajador boliviano en Argentina apoyaron las medidas tomadas por el gobierno nacional y consideraron que no son discriminatorias.[3]

A pesar de no haber realizado un trabajo puntual con la colectividad paraguaya es destacable la declaración del Cónsul General de Paraguay quien manifestó su total desacuerdo con las medidas, asegurando a sus compatriotas que ningún paraguayo será deportado.[4] Como nota al margen, es fundamental para comprender esta actitud, destacar que la magnitud e inserción de esta colectividad, al menos en la provincia de Buenos Aires, es notoriamente mas fuerte que las otras dos que se analizan.

Retomando el análisis, las modificaciones propuestas por el gobierno argentino a la Ley de inmigraciones, apuntaron a: restringir la entrada de indocumentados al país, la imposición de penas de distinta magnitud para quienes mediante engaño faciliten la entrada de extranjeros en forma ilegal y los funcionarios que participen en esos trámites, también multas a quienes le proporcionen trabajo a estos inmigrantes además de la expulsión del país de aquellos inmigrantes no radicados que hayan incurrido en delitos en forma re-incidente.

Cómo reaccionaron las colectividades afectadas por estas medidas?. A lo largo del período de mayor tensión que fue aproximadamente hasta mediados de febrero de 1999, se produjeron dos acontecimientos relevantes que indican una respuesta a las medidas tomadas por el gobierno. El día 26/1/99 la Federación Argentina de Colectividades se reunió con el entonces Ministro del Interior C. Corach al cual le manifestaron que "estaban de acuerdo con el proyecto oficial para cambiar la ley, pero no con la ola de xenofobia que puede generar". [5] Y el día 24/1/99 la Confederación Latinoamericana denunció una campaña xenófoba. Este reclamo se hizo sentir en el Congreso de la Nación donde se reunieron con el Titular de la Comisión de Población, J. P. Cafiero.[6]

Lo que está ausente como reacción "esperable" de los inmigrantes, es una manifestación pública de rechazo a la xenofobia como la reacción "natural" de la sociedad frente a una agresión.

[3] Clarín 19/1/99, 21/1/99.
[4] Clarín 20/1/99.
[5] Clarín 27/1/99.
[6] ib.idem

Por el contrario, es la misma sociedad receptora quien la lleva a la práctica. El día 4/2/99 diversos organismos de Derechos Humanos convocaron a una marcha de repudio que iría de Plaza Once hasta la Comisaría Séptima (de calle Lavalle, dado que allí se produjeron gran cantidad de detenciones a inmigrantes del barrio de Once) "contra todo tipo de discriminación". Por otra parte, aunque sin hacer marchas, la Iglesia también realizó duras críticas a lo que consideraron declaraciones xenófobas de parte de funcionarios del gobierno.

De acuerdo al cuadro de situación que se acaba de trazar, se reafirma la hipótesis de que la desigualdad de posiciones de las colectividades peruana y boliviana respecto a la sociedad receptora es lo suficientemente importante como para que estas no tomen acciones más radicales. No obstante lo cual ambas colectividades no responden de la misma forma.

Comparando las declaraciones radiales anteriores del conductor de "Nosotros los peruanos", con las que a continuación se presentan de los programas de bolivianos, queda claro que ambas colectividades tienen diferentes formas de posicionarse frente a similares actitudes de la sociedad receptora.

En este sentido Evert M. (periodista boliviano, con 24 años de residencia en el país y representante de una organización boliviana)[7] en un encuentro con el entonces Director del Instituto de Lucha Contra la Discriminación insiste en afirmar "lo boliviano" a partir del derecho a estar en este lugar, el derecho a no ser discriminados afirmándose en el derecho originario que es atributo de ellos por ser descendientes de los Incas, de los primeros dueños de todas estas tierras. Otro integrante de la colectividad, el Sr. Suar (nacido en argentina y nieto de bolivianos, y uno de los presidentes de la FACBOL -Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas-)[8] en la misma reunión, parte de otro argumento en defensa de la no discriminación: el de que no pueden ser discriminados por que son una de las fuerzas de trabajo más importante que tiene la Argentina, y porque que este país ha sido históricamente un país de puertas abiertas a los extranjeros y a la posibilidad de brindarles educación".

Se puede interpretar que estas evidencias surgidas del trabajo de campo sean una forma particular de reclamo por sus derechos y por el respeto de su particularidad nacional?. Efectivamente sí. Y también son argumentos en favor de la hipótesis de que cada una de las colectividades asume actitudes diferentes en función de la particular inserción que tiene en la sociedad argentina, tomando en cuenta aspectos fundamentales como son: el tiempo que la colectividad lleva desplazándose hacia la Argentina; los lugares de inserción socio-ocupacional de la misma, y su importancia numérica (y junto con este aspecto también las instituciones que han podido crear para mantener y defender "lo propio").

Juntamente con las prácticas de ellos, hay que ver también las que la sociedad argentina ha puesto en juego y se han hecho manifiestas en los acontecimientos de enero/febrero '99. En síntesis las prácticas de la sociedad receptora a las que se hace referencia se agrupan en torno a las concepciones de "inmigración deseada/ inmigración posible" (Pérez Vichich 1994) "inmigración deseable/ inmigración indeseable" (Pérez Vichich 1997, Benencia- Karasik 1994) e "inmigración real/ inmigración imaginaria" (Oteiza- Aruj 1995). Las cuales atraviesan la historia argentina a lo largo del período que transcurre desde la "gran migración" que se inicia hacia 1880, hasta la actual "oleada" denominada "nueva inmigración limítrofe", en donde los colectivos de inmigrantes limítrofes ocupan el lugar negativo de la relación: "no deseada, real, posible".

Retomando nuevamente las observaciones recogidas en el transcurso de la investigación se reitera el punto central de este trabajo: no existe "una única forma" de defensa de los derechos de la colectividad, ni "una única forma" de reclamo frente a la sociedad receptora. A partir de esta afirmación hay que reconsiderar los hechos desde un marco de análisis más estructural, más amplio.

---

[7]. Sus declaraciones fueron pasadas en el programa "Dimensión Boliviana".

[8] Suar es argentino nieto de bolivianos, y es uno de los presidentes de la FACBOL (Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas), la federación que agrupa mayor cantidad de asociaciones civiles bolivianas.

Esto implica tomar en consideración los diferentes criterios de inclusión / exclusión de los inmigrantes en la sociedad y el Estado argentinos.

Como marco para continuar esta discusión es fundamental introducir algunos conceptos vertidos por la investigadora Dolores Juliano (1997) respecto al tratamiento del respeto a las diferencias en la sociedad. Su propuesta es un planteo "intercultural" en el que se trate al "otro" de la misma forma en que se tratarían las diferencias dentro del propio grupo, con la misma capacidad crítica. "Una elaboración que parta de la idea de que las distintas culturas todas tienen elementos que aportar [...] No manejarnos en términos de respeto por lo que ellos son [desde el relativismo extremo], sino propiciar una actividad que sea capaz de aprender de ellos, intercambiar diferencias, y enriquecernos mutuamente" (op. cit:36).

Este planteo intercultural esta estrechamente ligado con la relación integración/exclusión que permea la dinámica social. La autora parte de considerar que existen dos posiciones teóricas diferentes respecto del tratamiento de las diferencias: el relativismo cultural y una propuesta asimilatoria basada en principios universales. Del relativismo cultural se deriva una propuesta de sociedad ***segregacionista*** en la cual, en función de la particularidad de cada cultura y de la "necesidad de conservarla" como un legado, se propone la *no integración* de las diferentes culturas. En cambio la postura ***asimilatoria*** "consiste en igualar las oportunidades de los integrantes de las minorías brindándoles los elementos de conducta y de conocimientos propios de la cultura dominante." (Juliano, 1994:29).

Volviendo el problema de la relación inclusión/exclusión es indispensable abordar el tema de la definición de la condición de ciudadanía. A partir de la cita de Alvarez Dorronsoro esta condición es considerada como una inclusión, como una asimilación del extraño al cuerpo social. Aunque según manifiesta también este autor, esta inclusión tiene matices. Al respecto dice: "la condición de ciudadano anula la condición de inmigrante y extranjero, al menos en el plano de los derechos - aunque en el plano simbólico esos nuevos ciudadanos pueden seguir siendo percibidos por un porcentaje de la población autóctona como *extraños a la comunidad nacional*" (1994:22).

Es decir que juntamente con la norma legal hay que tener en cuenta la opinión de la sociedad receptora sobre la incorporación de nuevos miembros ya que el juego de las relaciones sociales tiene un gran peso a la hora de analizar el desenvolvimiento de las colectividades.

Ahora bien, retomando la visión de los inmigrantes observamos que se hace bastante hincapié en el reclamo por el respeto de sus derechos, sobre todo al libre tránsito y al trabajo, que no se constituyen necesariamente en reclamos de ciudadanía. Este problema está presente en la agenda de los principales países que reciben inmigración y sobre todo como el MERCOSUR o la Comunidad Económica Europea que están en proceso de fuerte integración regional.

En el caso de la Argentina, el problema del acceso al trabajo como mecanismo de inclusión social no atañe solamente a los inmigrantes sino que aparece como tema central en relación con el desempeño del Estado, en cuanto era a través del mismo que se regulaba la norma de inclusión / exclusión de los habitantes como ciudadanos con plenos derechos.

Pero al referirnos a este Estado estamos incursionando en un ámbito que excede ampliamente el de los inmigrantes, constituye un marco general para la comprensión del fenómeno inmigratorio actual pero es una discusión que incorpora también la relación inclusión / exclusión para los habitantes nacidos dentro del país considerados como "ciudadanos". Sobre este punto solamente se pretende dejar planteado el tema sin entrar en una discusión de fondo porque excede el presente trabajo. En tal sentido H. Quiroga propone que:

> "[...] no todos los "ciudadanos de derecho" pueden ser "ciudadanos de hecho". La totalidad de los ciudadanos argentinos son titulares de derechos subjetivos pero no todos tienen la misma posibilidad de su ejercicio. Prevalecen en el contexto actual condiciones sociales y culturales deficientes que condicionan el ejercicio pleno de la ciudadanía. [...]" (1998:63).

Entonces la magnitud del cuestionamiento de la ciudadanía es tal que afecta a todos los integrantes de una sociedad y surge el planteo sobre cuales son las diferentes formas de incorporación que tiene la sociedad argentina. Entre las mas estructurales está el trabajo, como la forma de integrarse y de recibir beneficios sociales: educación, salud, jubilación, "el trabajo, como todos aceptan es la llave para disfrutar de la ciudadanía social" (Quiroga, op.cit:64). Pero más adelante este autor reconoce que: "Los excluidos sociales de los países latinoamericanos, exceden hoy a la figura de los hombres sin trabajo, a los parados, para reflejarse en la imagen de una marginalidad que los aleja social y culturalmente de la polis" (op cit:65).

Es decir que dentro de la sociedad argentina, se encontrarán "ciudadanos" excluidos y también, según se viene argumentando, inmigrantes excluidos. Respecto de estos últimos se ha visto que están excluidos en tanto desde la legislación migratoria no se los considera "deseables".

Surge entonces otra pregunta: cuáles son los criterios legales por los cuales se puede incluir a un inmigrante?. De acuerdo con Stolcke (1994) y Alvarez Dorronsoro (1994) hay dos principios que, conjugados, son los que se instrumentan en los diversos países para la nacionalización, para adquirir ciudadanía. Estos son el "ius sanguinis" (derecho de sangre) y el "ius soli" (derecho de suelo). De acuerdo con el segundo autor:

> "La preeminencia del segundo sobre el primero establece de algún modo un "derecho de entrada" a la comunidad política por el hecho de residir establemente o haber ya nacido en ella. El énfasis en el principio del *ius sanguinis* supone el reconocimiento por parte del Estado de una especie de continuidad orgánica de la "nación" y manifiesta una menor disposición a aceptar como ciudadanos a los residentes no nacionales, en términos étnicos, e incluso a sus descendientes." (op cit:223).

Cuáles serán las consecuencias de una legislación, como la argentina, que no permite la doble ciudadanía si no hay convenios que así lo establezcan (sólo existen con Italia y España) como sucede con todos los inmigrantes latinoamericanos. O sea que aquellos casos en que la legislación acepte que el extranjero cumple con los requisitos para su naturalización, este no puede ser boliviano o peruano y argentino a la vez, debe *renunciar* a su ciudadanía. No es necesario ahondar en las implicancias simbólicas de dicha legislación, aunque sí se puede indagar sobre ciertos supuestos que la fundamentan. "La naturalización se justifica en la presunción de que los ya nacidos en el país receptor, o los radicados establemente en él, aceptan y comparten los valores que fundamentan la vida política de esa sociedad, están "integrados" políticamente e incluso "asimilados" culturalmente." (A. Dorronsoro, op cit:224).

Es decir, que el Estado argentino supone que aquella persona que es "digna" de obtener la ciudadanía lo es porque está "integrada y asimilada" y se compromete en consecuencia a "defender a la patria" (es decir su nueva nación). Y así se le exige en el articulado correspondiente a los requisitos para la naturalización, la realización del acto de jura.

Y cómo se definen los conceptos de asimilación e integración?. El autor citado apela a la interpretación de la **integración** que realiza D. Schnapper (1992) el cual la define como "la interiorización de las normas de la comunidad receptora con la posibilidad de reinterpretar e innovar esas normas como los demás miembros de la comunidad". En este sentido la integración estaría respetando las particularidades propias de cada individuo en tanto lo incorpora como ciudadano de pleno derecho igual a los nativos. En cambio el mismo autor dice que el "concepto de asimilación le parece un concepto desprestigiado por las críticas de que ha sido objeto por parte de los defensores del pluralismo cultural." Y continúa la cita "…los estados -nación modernos son por definición "etnófagos" o "etnocidas", ya que la unificación política y el esfuerzo de homogeneización cultural que lleva aparejada, entraña la desaparición o al menos la reinterpretación (y jerarquización) de los

particularismos." (Alvarez Dorronsoro, op cit:232). Con lo cual la interpretación de la integración como respeto a la diferencia quedaría sino invalidada por lo menos seriamente cuestionada.

Resumiendo, la ciudadanía se obtiene a costa de "perder lo propio", para ganar la posibilidad de estar incorporado a otro Estado- nación que el inmigrante visualizó como "mejor" para desarrollar su vida. Pero como se decía mas arriba la población autóctona puede seguir percibiéndolo como extraño a la comunidad nacional. Por lo cual este inmigrante "naturalizado" no sería ya boliviano o peruano, porque ha renunciado a su pertenencia, ni tampoco sería argentino, porque no es visto como tal por sus "nuevos compatriotas". El problema así planteado es angustiante. Entonces será mejor "ser" clandestino, o ilegal?.

No es ésta la posibilidad que están planteando tanto los peruanos como los bolivianos, ni ninguna colectividad de inmigrantes en la Argentina. Sino que "reclaman" la posibilidad de obtener la documentación "precaria" para permanecer en condiciones legales en la Argentina, transitar libremente y obtener un trabajo, que les permita tramitar la "radicación". Y cuáles son los requisitos para obtener esta última?. Así lo dijo Esther en el programa América morena el 15/11/97, a pedido de un oyente:

> "le van a dar radicación definitiva en los siguientes casos, cuando Ud. muestre un certificado de nacimiento de un hijo, de una hija argentina, con un contrato de trabajo definitivo donde ya tenga un numero de CUIT, o cuando tenga un familiar directo radicado, esto es padres, hijos o esposos".

De esta necesidad de obtener la documentación, tanto la "precaria" como la radicación definitiva se puede interpretar que lo que se exige es la posibilidad de participar en (o de) la sociedad argentina no en tanto practicante de derechos ciudadanos como por ej. la elección de sus representantes; sino en la obtención de los beneficios de los derechos constitucionales, es decir: derecho al trabajo, derecho a la educación y a la atención sanitaria. Derechos por otra parte consagrados a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la propia constitución de la Nación Argentina.

Otro aspecto de los reclamos que hacen los inmigrantes, y que establece la diferencia de porqué se reclama por el reconocimiento de derechos pero no por la ciudadanía es el que se presenta en el momento de la naturalización. Allí está implícita la "pérdida" de la nacionalidad entendida ésta como "una dimensión comunitaria fundada en la existencia de lo que se afirma como una identidad cultural compartida" (Alvarez Dorronsoro, op cit:224). Es decir que desde los inmigrantes lo que se pide es el *respeto a la diferencia*. Que se los considere como sujetos de derecho, de acuerdo a la Constitución Nacional y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero que no se los obligue a dejar de lado su nacionalidad. Ellos no piden "ser argentinos", sino que reclaman que se *los respete* como bolivianos, o peruanos y se les permita vivir y desarrollar sus vidas en la Argentina.

Para concluir, retomando las ideas planteadas al principio de este trabajo, todo análisis social es necesariamente un análisis relacional. En los términos aquí trabajados esto significa que el posicionamiento de las colectividades peruana y boliviana respecto de las actitudes discriminatorias y xenófobas de la sociedad argentina, sólo se pueden explicar en función de comprender la posición de desigualdad que estos inmigrantes ocupan en la estructura social y la particularidad de su trayectoria e inserción como inmigrantes. Por otro lado, la actitud de la sociedad argentina (la otra parte de esta relación) se explica considerando la particular construcción que ha ido haciendo de "los inmigrantes" en cuanto no hay para "ellos" una forma homogénea de tratamiento.

Así se ha dado la particularidad de que el "imaginario social" argentino se construye en base a la aceptación de un inmigrante que se desea pero que no llega y al contrario se fomenta la resistencia de un inmigrante que no se desea pero que es el que realmente ingresa. Es esta contradicción la que articula el discurso dominante y condiciona la práctica de los inmigrantes

limítrofes a ciertas opciones: una de las cuales es que se vayan y otra es que si se quedan deben "asimilarse al estilo de vida argentino".

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez Dorronsoro, Ignasi, 1994: "Estado -nación y ciudadanía en la Europa de la inmigración", en Extranjeros en el paraíso, Ediciones La Lletra SCCL, Virus editorial, Barcelona.

Anderson, Benedict, 1997, "Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el orígen y difusión del nacionalismo", Fondo de Cultura Económica, México.

Bargman, D.; Barúa, G.; Bialogorsky, M.; Biondi Assali, E.;Lemounier, Y.; 1992 "Los grupos étnicos de origen extranjero como objeto de estudio de la antropología en la Argentina", Cecilia Hidalgo y Liliana Tamagno compiladores Centro Editor de América Latina, Fundamentos de las Ciencias del Hombre, núm. 74, Buenos Aires

Barth, Frederik, 1976, "Los grupos étnicos y sus fronteras", Fondo de Cultura Económica.

Bayardo, Rubens, Lacarrieu, Mónica, 1997, "Notas introductorias sobre la globalización, la cultura y la identidad", en Globalización e identidad cultural, Bayardo, Lacarrieu compiladores, Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

Benencia, Roberto; Karasik, Gabriela, 1994, "Bolivianos en Buenos Aires: aspectos de su integración laboral y cultural", en Estudios Migratorios Latinoamericanos, Año 9, núm. 27, Buenos Aires.

Bonaparte, Adrián, 1998, "Consideraciones sobre el consumo de programas radiales", Ponenecia presentada en: 4tas. Jornadas de Investigadores de la Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, 15-16-17 de noviembre

Bonaparte,A.; Di Falco, S.; Grawoski, C.; Kupperman, B; Urta, A. 1996, "Formación de identidades sociales a través del medio de comunicación radial (sobre programas producidos por inmigrantes limíitrofes y de ultramar)". Ponencia presentada en: Jornadas para Investigadores en Comunicación, organizado por la Facultad de Periodismo y Comunicación social UNLP y Universidad del Centro, Olavarría.

Castles, Stephen, 1993, "La era inmigratoria. Cultura, incertidumbre y racismo", en Nueva Sociedad,

Díaz Cruz, Rodrigo, 1993, "Experiencias de la identidad", en Revista Internacional de Filosofía Política, RIFP/2, Madrid.

Fuld, Robeto G.,1997, "Los inmigrantes limítrofes: culpables de la desocupación en la Argentina?, en Realidad Económica, número 149, julio/agosto, Buenos Aires.

Gorosito Kramer, Ana María, 1992, "Identidad étnica y manipulación", Cecilia Hidalgo y Liliana Tamagno compiladores Centro Editor de América Latina, Fundamentos de las Ciencias del Hombre, núm.74, Buenos Aires

Guber, Rosana, 1990, "El salvaje metropolitano", editorial Legasa, Buenos Aires

Guber, Rosana; Rosatto, Ana María, 1986, "La construcción del objeto de investigación en antropología social: una aproximación". en Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires, 6-9 agosto.

Hall, Stuart, 1995, "A questao da identidade cultural", en Textos didáticos, Departamenteo de Antropología, Instituto de Filosofía de las Ciencias Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Brasil, núm. 18, dezembro.

Halperín Donghi, Tulio, 1987 "El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas", cap. "Para que la inmigración. Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914)" pp.188-238, Sudamericana, Buenos Aires.

INDEC, "La migración Internacional en la Argentina; sus características e impacto", Estudios, número 29

Jelin, Elizabeth, 1994, "Ciudadanía emergente o exclusión?. Movimientos sociales y ONGs en los años '90". en Revista Mexicana de Sociología, abril.

Juliano, Dolores, 1992, "Estrategias de elaboración de la identidad", Cecilia Hidalgo y Liliana Tamagno compiladores Centro Editor de América Latina, Fundamentos de la Ciencias del Hombre, núm. 74, Buenos Aires

1994, "La construcción de la diferencia: los latinoamericanos", en Papers N. 43, Barcelona, España.

1997, "Universal/ Particular. Un falso dilema", en Globalización e identidad cultural, Bayardo, Lacarrieu compiladores, Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

Gimenez, Gilberto, 1997, "Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural", mimeo, Instituto de Investigaciones de la UNAM, Mexico.

Maguid, Alicia, 1997, "Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996". en Estudios Migratorios Latinoamericanos, Buenos Aires.

Margulis, Mario, 1997, "Cultura y discriminación social en la época de la globalización", en Globalización e identidad cultural, Bayardo, Lacarrieu compiladores, Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

Mármora, Lelio, 1995, entrevista del diario Clarín del 2de julio.

Oteiza, Enrique; Aruj, Roberto S., 1995, "Inmigración real, inmigración imaginaria y discriminación en la Argentina", Ponencia presentada en 5tas Jornadas sobre Colectividades, Buenos Aires.

Pérez Vichich, Nora, 1994, "Las políticas migratorias en la legislación Argentina",

Quiroga, Hugo, 1998, "El ciudadano y la pregunta por el Estado democrático", en Estudios Sociales, núm. 14, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, primer semestre.

Riquelme, Horacio, 1993: "Nuestra xenofobia de cada día. Aproximación psicocultural a la segregación en Europa", en Revista Nueva sociedad num. 127, septiembre/octubre, Caracas, Venezuela.

Ruben, Guillermo, 1992. "La teoría de la identidad en antropología. Un ejercicio de etnografía del pensamiento moderno". Publicar en Antropología y Ciencias Sociales. año 1, N 2. pp 69- 80. Buenos Aires.

Stolcke, Verena, 1994, "Europa: nuevas fronteras, nuevas retóricas de exclusión", en Extranjeros en el paraíso, Ediciones La Lletra SCCL, Virus editorial, Barcelona.

Todd, Emmanuel, 1994, "El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales", Ediciones Seuil, Barcelona, España.

Wieviorka, Michael, 1992, "El espacio del racismo", Paidos, España.